

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPORTES

Se tramita este expediente de modificación de créditos nº 07-2019 dentro del Presupuesto General de 2019 para atender gastos extraordinarios que son inaplazables.

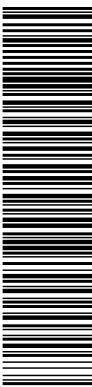
A la vista de la documentación e informe que figura en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Autorizar suplementos de créditos y conceder créditos extraordinarios financiados con las bajas por anulación de los saldos de Inversiones Financieramente Sostenibles por baja en las licitaciones y bajas por anulación de gastos de inversión no comprometidos.

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA	IMPORTE	Supl. / Extra. Créditos
106	4190	62700	Estudios y Trabajos Técnicos. Hub Innovación	18.150,00 €	EXTRA
106	3330	62700	Estudios y Trabajos Técnicos. Teatro	186.750,00 €	EXTRA
106	3230	62700	Estudios y Trabajos Técnicos. Obras Mejoras Colegios	47.801,25 €	EXTRA
101	1322	62303	Instalaciones de Seguridad	999.989,49 €	SUPL
100	1500	62703	Planeamiento de Desarrollo	440.000,00 €	SUPL
105	110	91301	Amortización préstamos	919.966,70 €	SUPL
			TOTAL :	2.612.657,44 €	

org	progr.	econo	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON BAJAS POR ANULACION	IMPORTE
102	4590	60904	Ejecución Obras Infraestructuras	1.692.690,74 €
101	1320	62300	Material Técnico y Armamento (Inversiones Sostenibles)	656,20 €
101	1320	63400	Elementos de Transporte (Inversiones Sostenibles)	6.207,91 €
101	1350	63400	Elementos de Transporte (Inversiones Sostenibles)	7.966,90 €
103	1532	61901	Operación Asfalto (Inversiones Sostenibles)	270.267,98 €
107	3420	62200	Edificios y Otras Construcciones (Inversiones Sostenibles)	34.539,12 €
107	3420	63200	Edificios y Otras Construcciones (Inversiones Sostenibles)	600.328,59 €
			TOTAL :	2.612.657,44 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Quedando la financiación por bajas por anulación, resumida según el siguiente cuadro:

FINANCIACION		MODIFICACION	
BAJAS	2.612.657,44 €	252.701,25 €	Extraordinarios
		1.439.989,49 €	Suplementos
		919.966,70 €	Amortización Deuda
TOTAL		2.612.657,44 €	

2.- Que se exponga al público el expediente durante quince días hábiles durante los que se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, mediante edicto en el BOCM, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**